

ACTO APROBATORIO No. 001 - 19

Enero 25 de 2019

Por el cual se aprueba el procedimiento para entrega de trabajos de grado y monografías de Especialización y Tesis de Maestría en formato digital

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA SECCIONAL, en uso de sus atribuciones reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesario optimizar el espacio físico requerido para la conservación de los trabajos de grado de pregrado y posgrado entregados en biblioteca para consulta de los usuarios;
- b) Que la Jefe del Departamento de Biblioteca, presentó a consideración del Consejo Académico, según consta en el Acta No. 020 – 18 (dic. 4), una propuesta para establecer el nuevo procedimiento para la entrega de los trabajos de Grado de Pregrado (Proyecto de Grado, Práctica Empresarial o Pasantía y Servicio Social), Monografías para especializaciones y Tesis para el caso de Maestría en formato digital, al Departamento de Biblioteca y este Consejo recomendó su implementación;
- c) Que es importante hacer visible en la red, la producción intelectual de la Universidad;

APRUEBA:

Artículo 1° Que la presentación de los trabajos de grado y monografías en formato digital, se hará de conformidad con los procedimientos establecidos a continuación.

INSTRUCCIONES PARA EL ESTUDIANTE

Edición del documento

El trabajo de grado sea de Pregrado o Posgrado, debe elaborarse en un procesador de texto (Microsoft Word, Star Office, Word Pad, Genoma, Xedit, Latex, Lyx, u otros).

Las imágenes, tablas y planos que se generen usando un software diferente a los procesadores de texto, deben ser copiadas, exportadas o escaneadas de tal manera que queden integradas en el archivo correspondiente al texto completo del documento.

Imágenes: Se consideran imágenes las ilustraciones, gráficos, dibujos, fotografías y figuras. Con el fin de ahorrar espacio en el servidor de Trabajos de Grado, se sugiere trabajarlas en cualquiera de los siguientes formatos: .jpg, .jpeg, .gif, o versiones. *ps.

Tablas: Las tablas o cuadros deben elaborarse en formato texto o Excel.

Planos: Deben ser convertidos a uno de los siguientes formatos: .jpg, .jpeg, .gif, o versiones. *ps. Si debido al tamaño del plano, éste no puede ser integrado al documento, se deben crear los vínculos respectivos que permitan acceder a los planos ubicados en archivos diferentes. Pasar el documento completo a formato PDF.

Es importante aclarar que el estudiante es responsable ante la ley por la procedencia del software utilizado, en la edición del documento.

[Handwritten signatures and notes]
VºBº
L. López
Escuela de Educación

Entrega al Director del Trabajo de Grado.

El estudiante sea de pregrado o posgrado entrega el documento, al Director del Trabajo de Grado, a través del Software de Trabajos de Grado – STG, el cual debe contener en archivos diferentes la siguiente información:

- Texto completo con el nombre del archivo: “Título del Trabajo de Grado. PDF”.
- El resumen en español y en inglés de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento de Biblioteca, en archivo separado en PDF.

Elaboración de Resúmenes

El resumen en español y en inglés, además de presentarse en archivo separado, debe incluirse antes de la introducción.

Para unificar la información en la base de datos, los resúmenes deben elaborarse teniendo en cuenta el formato establecido por el Departamento de Biblioteca, el cual se encuentra en el link www.upb.edu.co/es/bibliotecas/biblioteca-bucaramanga/entrega-trabajo-de-grado, de la página de la Universidad.

Tanto el Director del Trabajo como el estudiante, deben tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ No utilizar abreviaturas en ninguna parte del resumen.
- ✓ Indicar el nombre del Director del Trabajo de Grado, sin escribir títulos, sólo indique el nombre.
- ✓ El resumen debe ser conciso y cuidadosamente describir el contenido del Trabajo de Grado.
- ✓ En el resumen el autor definirá el problema, método de investigación o diseño y reportará los resultados y conclusiones.
- ✓ En el resumen no se citarán diagramas, ilustraciones, capítulos, ecuaciones ni citas bibliográficas.
- ✓ El resumen se limitará a un máximo de trescientas (300) palabras.
- ✓ Seleccionar adecuadamente de 5 a 10 palabras claves que determinarán el área del conocimiento a las que pertenece el Trabajo de Grado. Las palabras claves deberán permitir la búsqueda del trabajo para los interesados en el tema.

Formato de entrega y autorización de uso a favor de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

El estudiante debe diligenciar el formato “Licencia gratuita de uso no exclusiva para la autorización de obras en el repositorio institucional – Código AF – FO – 234”. (ver Anexo), mediante el cual autoriza a la Universidad para publicar su Trabajo de Grado en la Web.

INSTRUCCIONES PARA LAS FACULTADES

Revisión del documento

Según el Régimen Discente de Pregrado y de Posgrado son funciones del Director del Trabajo de Grado, orientar y supervisar el trabajo, garantizar su autenticidad y nivel académico.

Para ello el Director del Trabajo de Grado debe:

- ✓ Revisar en su totalidad el documento para garantizar la calidad, coherencia, buena redacción y uso de terminología apropiada.
- ✓ Subir al STG el resumen en español y en inglés en archivo separado PDF.

- ✓ Subir al STG formato "Licencia gratuita de uso no exclusiva para la autorización de obras en el repositorio institucional firmado por el estudiante en PDF.
- ✓ Subir al STG "Declaración, revisión íntegra del trabajo de grado, firmada por el Director del trabajo y el estudiante en PDF.
- ✓ Generar el reporte de Turnitin el cual garantiza que no hay plagio en el trabajo y este debe ser subido al software STG. (Ver anexo).
- ✓ Diligenciar junto con el estudiante el formato "Declaración, revisión íntegra de trabajo de grado" y debe ser subido al STG. (Ver anexo).
- ✓ Comunicar al Departamento de Biblioteca al correo electrónico biblioteca.bga@upb.edu.co, que los documentos ya fueron subidos a STG, indicando el nombre del estudiante, título del trabajo de grado y programa académico.
- ✓ Si el trabajo de grado es de carácter confidencial, deberá subir al STG una carta donde especifique el grado y tiempo de restricción.

La calidad del Trabajo de Grado es responsabilidad tanto del Director del trabajo como del estudiante que lo presenta. Todos los documentos subidos al STG, deben ir en PDF.

Verificación en Biblioteca

El funcionario de Biblioteca, verificará que el Trabajo de Grado y documentos anexos, se hayan subido al STG, conforme a las indicaciones de este Acto Aprobatorio cumpliendo con las fechas establecidas por la Universidad, para poder expedir el Paz y Salvo por este concepto.

Confidencialidad


Los trabajos de carácter confidencial o de uso restringido deben venir acompañados de una carta del Director del Trabajo en la cual se especifique el grado y tiempo de restricción, para que la biblioteca conserve el trabajo como confidencial y aplique las medidas tecnológicas necesarias para impedir el acceso a los contenidos a quienes no estén legalmente facultados para hacerlo.

- Artículo 2°** Forman parte del presente Acto Aprobatorio los siguientes formatos:
- Licencia gratuita de uso no exclusiva para la autorización de obras en el repositorio institucional – Código AF – FO – 234.
 - Declaración, revisión íntegra de trabajo de grado – Código AF – FO – 272.

- Artículo 3°** El presente Acto Aprobatorio rige a partir del primero (1) de abril de 2019 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular el Acto Aprobatorio No. 010 de julio 17 de 2007.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Floridablanca, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2019.


Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional


CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General

*Verbo
Luzmila Osampo*



**FORMATO LICENCIA GRATUITA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA
AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

Código: AF-FO-234

Versión: 01

..... [nombre completo del autor de la obra], mayor de edad, vecino del municipio de e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número de; [nombre completo del autor de la obra], mayor de edad, vecino del municipio de e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número de y [nombre completo del autor de la obra], mayor de edad, vecino del municipio de e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número de, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA GRATUITA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada, que es entregada en el siguiente formato:

LICENCIA GRATUITA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma, sin que el mismo genere un costo actual o futuro para la UNIVERSIDAD.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA GRATUITA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos y explotados por éste en cualquier lugar del mundo, incluida la órbita geostacionaria, por cualquier medio conocido o por conocer y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA GRATUITA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n): i) informar con la debida antelación y por escrito a este último y ii) garantizar que el LICENCIATARIO podrá continuar haciendo uso de la obra cedida en los términos de la presente licencia y, en caso que esto no resulte posible, asumirá el pago de los perjuicios que la finalización del presente contrato le causen al LICENCIATARIO.

SEXTA. Sub-licencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sub-licenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la aludida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA GRATUITA DE USO NO EXCLUSIVA.



**FORMATO LICENCIA GRATUITA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA
AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

Código: AF-FO-234

Versión: 01

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de (los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de, a los (.....) días del mes de del año 20.....

Firma:

Nombre:

Documento de identidad:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma:

Nombre:

Documento de identidad:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma:

Nombre:

Documento de identidad:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y firma de quien recibe: _____

mayor y vecino de la ciudad de _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ en calidad de Director de trabajo de grado, y _____ mayor y vecino de la ciudad de _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ en calidad de **AUTOR/INVESTIGADOR** mediante el presente medio de forma libre y voluntaria manifestamos que se realizó una asesoría para la revisión detallada y completa respecto del trabajo de grado titulado “ _____ ” atendiendo adecuados criterios desde el ámbito investigativo y en cumplimiento de los lineamientos definidos por la Universidad, los cuales permitieron orientar de manera apropiada al estudiante para la elaboración final del trabajo en cuestión; motivo por el cual se realizan las siguientes declaraciones:

PRIMERO. La obra “ _____ ” es original e inédita, y su correspondiente realización no vulnera los derechos de autor, así como tampoco transgrede lo desarrollado por las disposiciones normativas que desarrollan la materia, como la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, la Ley 1915 de 2018 y demás normas que la modifiquen, adicionen o adhieran.

SEGUNDO. Se cumplió a cabalidad el respeto de la autoría en la obra observando siempre y en todo momento lo relativo al Derecho de cita. La citación en el trabajo de grado se realizó atendiendo lo indicado por el programa académico.

TERCERO. Para la aprobación del trabajo de grado fue necesario utilizar por parte del Docente los sistemas de información implementados por la Universidad para identificar cualquier tipo de plagio¹; por lo que se entiende que el porcentaje obtenido en el reporte es tolerable, significando entonces que no existe falsa de atribución de autoría alguna en la totalidad del documento.

CUARTO. Los suscritos se obligan a mantener indemne a la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** por cualquier violación a los derechos de autor de terceros.

QUINTO. El estudiante entiende que sí con su actuar infringe los Derechos de autor, podrá ser merecedor de una sanción penal, civil, o incluso disciplinaria, según lo dispuesto por el Régimen jurídico nacional o la Normatividad interna institucional aplicable.

SEXTO. El autor único y exclusivo de la obra “ _____ ” es el estudiante _____ el cual se encargó de organizar, crear y construir el trabajo de grado con el ánimo de cumplir con el requisito de grado para optar por el título profesional. En ningún momento se entenderá que existe algún tipo de coparticipación con el Docente Director del trabajo de grado, pues éste dirige su proceder conforme a la obligación contractual de orientar al estudiante para que el mismo desarrolle su investigación.

¹ Según la definición dada por el Glosario de la OMPI, por plagio “Se entiende generalmente que es el acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, la obra de otra persona, en una forma o contexto más o menos alterados. La persona que hace esto recibe el nombre de plagiarlo; es culpable de impostura y, en el caso de obras protegidas por derecho de autor, lo es también de infracción del derecho de autor.”



FORMATO DECLARACIÓN REVISIÓN ÍNTEGRA DE TRABAJO DE GRADO

Código: AF-FO-272

Versión: 01

En señal de expreso compromiso y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, lo suscribimos, en dos ejemplares del mismo tenor, en Floridablanca, a los () días del mes de del año 20 .

El Director,

El Estudiante,

C.C. No. _____ de _____

C.C. No. _____ de _____

*10/13/20
Liliana Ocampo*